

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 05 de Octubre del año dos mil veintidós, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3107 punto 12°, el Esc. Julio César Isa y las Cras. Mónica H. Ortiz y Amelia Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°96/22, que se tramita por Expediente N° 6861 -Año 2022- caratulado: "Oficina de Compras y Suministros S/Servicios (Solicitud de Provisión - Artículos de Librería)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en páginas 17 y 17 vuelta, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 679/22 Adm. (Página 13), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASA MIA SRL; DELTA NET SRL; GUILIO ROQUE; JACARANDA SRL; PORTILLO RAMONA; LUIS GAYOZO SRL; SAAVEDRA MARCELO Y SANDOVAL Y CIA; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 36 Y 36 vta., cotización de la siguiente firma, SOBRE N°1: Corresponde a la firma CASA MIA SRL. Que analizada la misma esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma CASA MIA SRL los ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 13, 14 y 15 por única oferta, por ajustarse al pliego y a lo solicitado conforme surge del informe técnico obrante en página 40, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77. DESESTIMAR los ítems 12 y 16 por falta de ofertas. -----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicado. -----

Siguen las ///



Las Malvinas  
son argentinas

//firmas

Cra. Mónica Haydeé Ortiz

Esc. Isa Julio Cesar

Cra. Amelia Rodriguez

En la fecha se coloca la presente en la pizarra  
CONSTE  
Formosa 06 de octubre de 2022



Dra. VERONICA ESPILCE PRIETE

Secretaría de Gobierno